

N° FOLIO

AUTORIZO A QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. A REALIZAR EN MI FAVOR EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O REEMBOLSO QUE PROCEDA RESPECTO AL SINIESTRO QUE SE INDICA, MEDIANTE PAGO EN VENTANILLA BANCOMER, CON LOS DATOS QUE SE ANOTAN A CONTINUACIÓN.

NOMBRE:		APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)	
<input type="text"/>							
R.F.C.: LETRAS		AÑO	MES	DÍA	HOMOCLAVE (SI CUENTA CON ELLA)	CORREO ELECTRÓNICO:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
TELÉFONO CELULAR:		SINIESTRO:		PÓLIZA:		ENDOSO:	INCISO:
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>
TRÁMITE(S):							
<input type="text"/>							
COBERTURA:							
<input type="text"/>				<input type="checkbox"/> ASEGURADO	<input type="checkbox"/> TERCERO	<input type="checkbox"/> BENEFICIARIO PREFERENTE	

**FINIQUITO:** AL EFECTUARSE EL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN O REEMBOLSO EN VENTANILLA BANCOMER, QUE AUTORIZO EN EL PRESENTE DOCUMENTO, POR EL MONTO QUE PROCEDA EN APEGO A LAS LEYES DE LA MATERIA Y AL CONTRATO DE SEGURO, RECONOZCO CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. Y LE OTORGO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO Y PERDÓN LEGAL QUE EN DERECHO PROCEDA; Y SI ASÍ CORRESPONDE, TRANSFIERO LA PROPIEDAD Y SUBROGO DERECHOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 111 Y 116 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO Y LOS ARTÍCULOS 1854, 2029, 2058 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

HAGO CONSTAR QUE CON LA REALIZACIÓN DEL PAGO, QUEDO SIN RESERVA DE ACCIÓN O DERECHO ALGUNO DE NATURALEZA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIERA OTRA QUE EJERCITAR CON POSTERIORIDAD EN CONTRA DE LA REFERIDA ASEGURADORA O DE SUS DIRECTIVOS, DEPENDIENTES, EMPLEADOS, EX EMPLEADOS, ASEGURADOS, CONDUCTOR DE LA UNIDAD ASEGURADA O PRESTADORES DE SERVICIOS.

**DATOS PERSONALES:** QUÁLITAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 478, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., C.P. 01900., HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SUS DATOS PERSONALES SE TRATARÁN PARA REALIZAR PAGOS. EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ACCEDIENDO A NUESTRO SITIO DE INTERNET [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx)

**IMPORTANTE:** "PARA EL CASO DE QUE EL VEHÍCULO A INDEMNIZAR CUENTE CON ADAPTACIONES Y/O EQUIPO ESPECIAL NO AMPARADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRATADA, EL PROPIETARIO CONTARÁ CON 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE, PARA EFECTUAR SU DESMONTAJE Y SUSTITUCIÓN POR EL EQUIPO ORIGINAL O SU RETIRO. DE NO REALIZARLO EN EL PLAZO SEÑALADO, QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y NO SE EFECTUARÁ REEMBOLSO ALGUNO".

**NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATANTE Y/O BENEFICIARIO**

**LUGAR Y FECHA:**

### NOTA IMPORTANTE

EN UN LAPSO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES LE LLEGARÁ LA CONFIRMACIÓN PARA QUE ACUDA A RECOGER SU PAGO A LA SUCURSAL DE BANCOMER QUE USTED ELIJA, A TRAVÉS DE MENSAJE AL CELULAR Y/O AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO, CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NÚMERO DE CONVENIO
- CONCEPTO DEL PAGO
- NÚMERO DE REFERENCIA

SERÁ NECESARIO PROPORCIONAR ESTOS DATOS EN LA SUCURSAL BANCARIA, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL PAGO ESTARÁ DISPONIBLE HASTA 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA CONFIRMACIÓN DEL MISMO, EN CASO DE QUE NO REALICE EL COBRO DENTRO DE ESTE PERIODO, DEBERÁ REPORTARLO DE FORMA INMEDIATA AL CENTRO DE CONTACTO PARA SU RE-ACTIVACIÓN.

ASÍ MISMO LE INDICAMOS QUE POR POLÍTICA BANCARIA, EL MONTO MÁXIMO PARA PAGO EN VENTANILLA (EN EFECTIVO), SERÁ DE HASTA **SIETE MIL QUINIENTOS PESOS**, IMPORTES MAYORES A ÉSTE LE SERÁ ENTREGADO POR MEDIO DE CHEQUE DE CAJA DE LA INSTITUCIÓN.

**"EL IMPORTE DETERMINADO ES ÍNTEGRO A FAVOR DEL BENEFICIARIO,  
POR LO QUE NO ESTÁ SUJETO AL PAGO DE COMISIÓN O DESCUENTO ALGUNO"**

CUALQUIER DUDA O INCIDENCIA, FAVOR DE REPORTARLO AL **01800 800 2021 (CENTRO DE CONTACTO)**.